



• Instalación en menos de 30 días •

787-503-8556



Oferta: \$399.95 + IVU

ScanJet Pro 3000 S4

- 40ppm/80 ipm • ADF de 50 páginas • Conexión USB 3.0
- Ciclo de trabajo diario: 5,000 páginas
- Capture documentos enteros de una vez con el escaneado a doble cara.

Cantidad: *7 unidades disponibles



787.758.7118

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN (MSJ) RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBASTAS:

Numero	Título	Fecha de Disponibilidad de Documentos	Costo Documentos	Fecha y Hora de Reunión	Fecha y Hora para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura
Subasta 2025-023	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL CDT SAN JOSÉ- DR. E. KOPPISCH (SAN JOSÉ DIAGNOSTIC & TREATMENT CENTER) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUE SUFRIERON DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN MARÍA (DI #167918)	20 /noviembre/ 2024	Libre de Costo	Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 3/diciembre/ 2024 a las 11:00 a.m.	En o antes de las 10:00 a.m. del 10/enero/2025
Subasta 2025-024	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL CDT PUERTO NUEVO- DR. JOSÉ LÓPEZ ANTONGIORGI (PUERTO NUEVO DIAGNOSTIC & TREATMENT CENTER) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUE SUFRIERON DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN MARÍA (DI #167913)	20 /noviembre/ 2024	Libre de Costo	Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 3/diciembre/ 2024 a las 1:30 p.m.	En o antes de las 11:00 a.m. del 10/enero/2025
Subasta 2025-025	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL CDT SABANA LLANA (SABANA LLANA DIAGNOSTIC & TREATMENT CENTER) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUE SUFRIERON DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN MARÍA (DI #167915)	20 /noviembre/ 2024	Libre de Costo	Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 4/diciembre/ 2024 a las 10:00 a.m.	En o antes de las 1:30 p.m. del 10/enero/2025

Lugar de celebración de la Reunión Pre-Subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura:
Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Los documentos o pliegos de Subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Se celebrarán tres (3) Reuniones Pre-Subasta No Compulsorias, una para cada una de las Subastas antes mencionadas, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de las especificaciones y condiciones requeridas.

Los trabajos que se contraten en las Subastas 2025-023 y 2025-024, serán sufragados con una combinación de fondos ordinarios y fondos federales provenientes del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus (CSLFRF, por sus siglas en inglés) aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) y fondos provenientes de los Programas de Asistencia Pública de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) y otros. Los contratos que se otorguen producto de las Subastas 2025-023 y 2025-024 tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los trabajos que se contraten en la Subasta 2025-025, serán sufragados con una combinación de fondos ordinarios y fondos federales provenientes del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus (CSLFRF, por sus siglas en inglés) aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) y fondos provenientes de los Programas de Asistencia Pública de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés). El contrato que se otorgue producto de la Subasta 2025-025 tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond") emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la propuesta sometida, que garantice su propuesta, una fianza para cada una de las Subastas en que participe y con una vigencia no menor de ciento ochenta (180) días, lo cual tiene que estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser provista mediante el documento original del recibo de pago, por la cantidad antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita. Este pago se efectuará en la Oficina de Recaudaciones Municipal localizada en el primer piso del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la Subasta al postor que cumpla con los términos y condiciones de la subasta y que tenga el precio más bajo. La adjudicación de la buena pro no obligará al Municipio de San Juan, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. El Municipio se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la buena pro o la subasta en protección de sus mejores intereses, en cuyo caso, el Municipio no incurrirá en responsabilidad de clase alguna.

Se establece que las Reuniones Pre-Subasta No Compulsorias y los Actos de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de las mismas puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por el canal de YouTube: "sanjuandadcapital", en el día, hora y lugar establecido en este Aviso Público.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico" y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y de aplicarle, deberá demostrar su registro en el "System for Award Management" en <https://www.sam.gov> y presentar su "Unique Entity ID Number" (UEI) junto con su propuesta.

Se advierte que, antes de que se suscriba el/los Contrato(s) con el/los Licitadores seleccionados, el MSJ tendrá que cerciorarse de que no existe impedimento legal o ético para suscribir el/los Contrato(s) con el Licitador. Además, se advierte a los Licitadores que tendrán que cumplir todos las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables, locales y federales, incluyendo aquellas establecidas por el Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus (CSLFRF, por sus siglas en inglés) y las establecidas por los Programas de Asistencia Pública de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés).

El Municipio de San Juan cumplirá con todos los programas de derechos civiles aplicables. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Minority Businesses" (MBE), "Women's Business Enterprises" (WMBE) y "Labor Surplus Area Firms" o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas, según establecido en el 2 CFR 200.321.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

Estos proyectos están siendo financiados, en parte, por las subvenciones federales número SLFRP2644 y SLFRP2807, concedida al Municipio de San Juan, por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

El Municipio de San Juan es patrono con Igualdad de Oportunidades.

Rina Crespo

Rina Crespo Rodríguez
Presidenta de la Junta de Subastas

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-02174



bgcpr.org

AYÚDALOS A CONTINUAR APRENDIENDO

Con tu apoyo, cerraremos la brecha de aprendizaje y oportunidades de nuestros niños, niñas, y jóvenes para que se conviertan en la generación de líderes, profesionales y ciudadanos que Puerto Rico necesita.

¡DONA HOY!
donar.bgcpr.org



/BoysandGirlsClubsdePR